

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Bestphone, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE BESTPHONE, S.A. DE C.V., EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: BESTPHONE, S.A. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar los servicios de telefonía local y transmisión de datos.

Fecha de Otorgamiento: El 17 de noviembre de 2000.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Plazo para iniciar la explotación de la Red: El Concesionario deberá iniciar la explotación de la Red, en un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, para lo cual deberá informar a la Secretaría y a la Comisión el inicio de la explotación de la Red, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su realización.

Compromisos de cobertura de la Red. El Concesionario proporcionará los servicios a que se refieren los Anexos de la Concesión a través de infraestructura cableada de fibra óptica. La cobertura de la Red se realizará de acuerdo al siguiente programa de instalación para los primeros 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión:

Ciudades o Localidades	Año I mts.	Año II mts.	Año III mts.	Año IV mts.	Año V mts.	Total
Nuevo Laredo, Tamps.	9,654	-	-	-	-	9,654
Monterrey, N.L.	61,850	-	-	-	-	61,850
Saltillo, Coah.	13,735	-	-	-	-	13,735
Torreón, Coah.	28,498	-	-	-	-	28,498
Durango, Dgo.	28,929	-	-	-	-	28,929
San Luis Potosí, S.L.P.	21,001	-	-	-	-	21,001
Aguascalientes, Ags.	17,366	-	-	-	-	17,366
León, Gto.	19,684	-	-	-	-	19,684
Irapuato, Gto.	33,294	-	-	-	-	33,294
Celaya, Gto.	15,039	-	-	-	-	15,039
Guadalajara, Jal.	55,100	-	-	-	-	55,100
San Miguel El Alto, Jal.	-	5,462	-	-	-	5,462
Puerto Vallarta, Jal.	-	4,404	-	-	-	4,404
Querétaro, Qro.	13,925	-	-	-	-	13,925

México, D.F.	96,641	-	-	-	-	96,641
Toluca, Estado de México	32,774	-	-	-	-	32,774
Cuernavaca, Mor.	12,147	-	-	-	-	12,147
Puebla, Pue.	13,930	-	-	-	-	13,930
Orizaba, Ver.	-	-	-	-	1,748	1,748
Córdoba, Ver.	-	-	-	-	2,578	2,578
Veracruz, Ver.	-	-	6,496	-	-	6,496
Chilpancingo, Gro.	-	-	-	2,603	-	2,603
Acapulco, Gro.	-	-	10,496	-	-	10,496
Tepic, Nay.	11,733	-	-	-	-	11,733
Mazatlán, Sin.	63,179	-	-	-	-	63,179
Culiacán, Sin.	-	-	-	10,635	-	10,635
Los Mochis, Sin.	-	-	-	2,823	-	2,823
Navojoa, Son.	-	-	-	2,080	-	2,080
Guaymas, Son.	-	-	-	2,057	-	2,057
Hermosillo, Son.	-	-	-	8,539	-	8,539
Cd. Obregón, Son.	-	-	-	93	-	93
Nogales, Son.	-	-	-	2,040	-	2,040
Guamúchil, Son.	-	-	-	987	-	987
Puerto Peñasco, Son.	-	-	-	415	-	415
San Luis Río Colorado, Son.	-	-	-	1,021	-	1,021
Mexicali, Baja California	-	-	-	-	10,631	10,631
Tecate, Baja California	-	-	-	-	957	957
Tijuana, Baja California	25,791	-	-	-	-	25,791
Ciudad Juárez, Chih.	-	-	-	-	15,440	15,440
Chihuahua, Chih.	-	-	-	-	9,582	9,582
Reynosa, Tamps.	-	-	-	-	6,027	6,027
Matehuala, S.L.P.	-	-	-	-	8,667	8,667
Total	574,268	9,866	16,992	33,293	55,630	690,049

Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por dos fojas escritas por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizadas, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Bestphone, S.A. de C.V., el 17 de noviembre de 2000.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 316951)